



RECEPCION DE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO (E) Nº 4190
CHILLAN VIEJO, 29 JUL 2015

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley Nº 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R). Decreto Alcaldicio Nº4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios del Departamento de Educación Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- RECEPCIONESE, las Licencias Médicas que se señalan:

RUT	NOMBRE	DESDE	HASTA	DIAS	Nº LICENCIA	UNIDAD
11147806-6	MARIA RIVERA VASQUEZ	24.07.2015	22.08.2015	30	1-34821504	LICEO JAPA
5474498-7	ROSA GONZALEZ PADILLA	24.07.2015	22.07.2015	30	2-48429188	PADRE HURTADO



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HHH/OES/RMR/lvf

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados, Educación, Carpetas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

